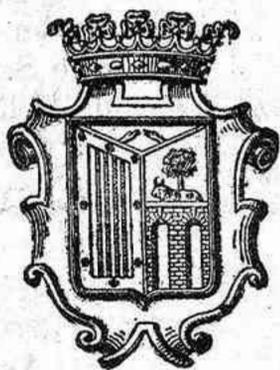


Se distribuye gratis



La correspondencia se dirigirá al Secretario
del Excelentísimo Ayuntamiento

Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

Reformas de urbanización

II

Al abrir grandes vías en las antiguas y aun en las nuevas poblaciones, se incurre con frecuencia en lamentables errores.

Estando llamadas á comunicar rápidamente un barrio con otro y á que afluyan á ellas las calles secundarias, es claro que no deben tener la misma dirección que estas, pues de tenerla, de ser paralelas á ellas, no llenan debidamente ambos objetos.

Si están abiertas las calles de N. á S. y de E. á O., formando, al cruzarse, ángulos rectos, las grandes vías deben extenderse de NO. á SE. y de NE. á SO., porque así acortan extraordinariamente la distancia y afluyen á ellas todas las calles; mientras que en el caso contrario solo las da una dirección.

En las poblaciones antiguas se hacen las grandes vías ensanchando y alineando calles principales, cuando debiera adoptarse el procedimiento contrario, cual es abrirlas en las calles peores, en los callejones y aun manzanas en que no hubiera vía alguna, pues de este modo la expropiación cuesta menos; las zonas se higienizan, gana más la propiedad urbana y las calles antiguas, antes principales, pasan á la categoría de secundarias, llenando en ella cumplidamente su misión.

La carretera de circunvalación de Salamanca está llamada á transformarse en grandes vías, debiendo no olvidarlo los municipios, á fin de que no resulten defectuosamente alineadas y de hacer hoy las oportunas modificaciones, como, por ejemplo, fijar las rasantes para que se ajusten á ellas las nuevas construcciones.

Dicha carretera debiera estar unida por la parte del rio, y tal vez conviniera prolongarla, teniendo en cuenta los futuros ensanches de población.

A más de esta carretera y de la gran vía que se proyecta desde el puente en construcción á la Aamedilla, necesita otras Salamanca; sobre todo parecen indicadas: una del Campo de San Francisco á la carretera de circunvalación en las inmediaciones á la calle de Pedro Cojos, y otra de la Plaza de la Fuente á dicha carretera por la Plazuela de San Cristobal.

La apertura de nuevas vías en Salamanca ha de ofrecer dificultades por existir muchos edificios cuya conservación conviene á todo trance.

José Roca de Tegores

Ayuntamiento de Salamanca

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Excelentísima Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo de 1904.

Sesión ordinaria del día 9.

(Continuación)

Tercera comisión.—Industrias, comercio y festejos.

Número de papeletas y votantes, diez y seis.

Obtuvieron votos:

- D. Laureano Iscar Pascua, trece.
- « Gregorio Hernández Matias, catorce.
- « Manuel Mirat Domínguez, catorce.
- « Pedro Rivas Balbás, catorce

DEPOSITO LEGAL

« Abel Angoso García, catorce.
Papeletas en blanco, dos.

Cuarta comisión — Estadística y puestos públicos

Número de papeletas y votantes, diez y seis.

Obtuvieron votos:

- D. Laureano Iscar Pascua, trece.
- « Luciano Estéban Polo, trece.
- « Bernardo Cachorro Porteros, trece.
- « Abel Angoso García, catorce.
- « Manuel Mirat Domínguez, catorce.

Papeletas en blanco, dos.

Quinta comisión. — Beneficencia

Número de papeletas y votantes, diez y seis.

D. Gregorio Juárez Alonso, catorce.

- « Andrés García Tejado, trece.
- « Gregorio Hernández Matias, catorce.
- « Timoteo Muñoz Orea, catorce.
- « Carlos Martín Conde, catorce.

Papeletas en blanco, dos.

Sexta comisión. — Sanidad e higiene

Número de papeletas y votantes, diez y seis.

Obtuvieron votos:

- D. Gregorio Juárez Alonso, catorce.
- « Cayo Alvarado Gómez, catorce.
- « Andrés García Tejado, trece.
- « Augusto Abarca Morales, catorce.
- « Carlos Martín Conde, catorce.

Papeletas en blanco, dos.

La presidencia proclamó nombrados á los señores expresados para las distintas comisiones citadas,

Se aprobó el acta de alineación en la capilla del Santísimo Cristo de los Milagros.

Se otorgó licencia á don Laureano Rodríguez para ampliar las dimensiones de la portada de la casa núm. 15 en la calle del Dr. Riesco; á don Genaro García para colocar el canchales de la fachada en su casa de las afueras de la Puerta de Zamora y ejecutar el revoco en aquella; y á don Indalecio Hernández, para revocar y enlucir la fachada de su casa núm. 9 de la calle de la Asadería.

La comisión retiró el dictamen que emitía en la solicitud en obras suscritas por don Carlos Sánchez Sendin.

La presidencia dió á conocer á S. E. los deseos de la Excm. Diputación provincial de obtener alguna rebaja en el precio del agua que consumen los establecimientos de beneficencia que sostiene, y la moción pasó á conocimiento de la comisión del ramo.

También dió noticias el señor Alcalde de que nuevamente se agita la idea de efectuar el traslado del Colegio de Huérfanos de Santiago, siendo probable que sea Salamanca el lugar escogido si el Ayuntamiento sostiene los ofrecimientos que tiene hechos, á cuyo efecto consultó con S. E. si así lo hacía, y á indicación del señor García Romo se acordó que con vista de los antecedentes informe la comisión de Gobierno interior.

Después de algunos ruegos y preguntas que hicieron á la presidencia varios señores concejales que S. S. prometió atender, se levantó la sesión siendo la hora de las veinte.

Sesión ordinaria del 16

Asistieron á ella los señores Diez González, (Alcalde), Zugarrondo, Iscar, Villar, Juárez, Alvarado, García Romo, Veira, García Polo, García y García, García Tejado, Esteban Polo, Abarca y Cachorro, bajo la presidencia del primero dió principio á las diez y siete, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada por S. S.

Se acordó que el precio del agua para los establecimientos de Beneficencia provincial sea el que satisface la Compañía del ferrocarril de S. F. P.

La comisión de Gobierno interior aceptó y convalidó en dictamen una enmienda presentada por el señor Zugarrondo y que también fué aprobada por S. E. relativa á los ofrecimientos que han de hacerse al Colegio de Huérfanos de Santiago, para su instalación en esta ciudad.

Se otorgó licencia á don Carlos Sánchez Sendin para ampliar las dimensiones de una puerta en la calle de la Cruz-Verde.

Se acordó que se rectifique el plano de la calle del Dr. Riesco, en armonía con la solicitud de don Victoriano García, previos los trámites correspondientes.

Se concedió licencia á don Francisco Pérez para recomponer la fachada de su casa núm. 1 de la calle de Sánchez Barbero; á don Ruperto D. Mediero para recomponer la cornisa de la casa núm. 4 de la plazuela Episcopal; á don José Barbero para construir un ramal de cloaca en su casa núm. 23 de la calle de Romanones; á don Bonifacio Diego para ampliar las obras que ejecuta en su casa núm. 88 de la calle de San Pablo; á don Ildelfonso Borrego para cubrir parte de su finca de las afueras de la Puerta Toro; y á don Agustín Sánchez para reformar los huecos de la planta baja de la casa núm. 17 de la calle de Pedro Cojos.

Pasó á la comisión correspondiente una proposición para dictaminar acerca de la necesidad y utilidad de aceptar para su realización por cuenta del Ayuntamiento el proyecto de traida de aguas del señor Milla.

Se facultó á la Alcaldía para colocar por vía de ensayo en la acera del correo de la Plaza Mayor pavimento de cemento comprimido en vez del de piedra-vidrio Garchey.

Siendo las 18 y 30 se levantó la sesión, después de algunas preguntas y ruegos que varios señores concejales dirigieron á la presidencia, que fueron contestadas satisfactoriamente por S. S.

Sesión ordinaria del día 26

Con la asistencia de los señores Diez González (Alcalde), Iscar, Villar, Alvarado, García Romo, García Polo, García y García, García Tejado, Mirat, Estegosa, Polo, Abarca, Angoso, Martín Benito, Cachorro, Juarez, dió principio á las diez y seis y cuarenta y cinco minutos.

Leída y aprobada el acta de la precedente, se acordó la distribución de fondos para el próximo mes de Junio, que también fué aprobada.

Se concedió licencia á don Quintín García Nuñez para pintar los miradores de la casa núm. 44 en la calle de Zamora, y á don Serafin Polo para revozar la fachada de la núm 70 de la calle de la Longaniza.

Visto el expediente de pobreza del mozo Andrés Lucas Prieto alegando la excepción del caso 9º del artículo 87 de la Ley de reemplazos, se acordó tener por probada la referida pobreza.

S. E. quedó enterado del fallo de Tribunal provincial de lo contencioso en el incidente de suspensión de los efectos gubernativos de la providencia paralizadora de las obras del muro norte del mercado en construcción, acordándose que el depósito que, según resolución, ha de constituirse en papel de las láminas que posee el Ayuntamiento previa la necesaria autorización de la Junta Municipal Administrativa y de la superioridad; y habiendo manifestado el señor García Tejado que estaba autorizado por uno de los propietarios que son parte en el pleito para manifestar que no tendría inconveniente en aceptar una fórmula de transacción respecto al precio de la finca y plazos de pago, se acordó que sin perjuicio de seguir los trámites del asunto, se oiga por la comisión de obras nuevas á dicho señor.

Se concedió licencia al señor Arquitecto por el tiempo que le sea necesaria para su restablecimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo á las diez y siete, se levantó la sesión, después de algunos ruegos que dirigieron á la presidencia varios señores concejales y que S. S. ofreció atender.

Sesión ordinaria del día 31.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Diez, y con asistencia de los señores Concejales, Zurbarro, Iscar, Villar, Juárez, Alvarado, García Polo, Estéban Polo, Abarca, Angoso, Durán, Martín Benito, Cachorro, dió principio á las diez y siete, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Se concedió licencia á D. Melquiades Alvarez, para edificar, según planos, en terreno de su propiedad en las afueras de Sancti-Spíritus; á D. Lorenzo Iglesias para revocar la fachada de la casa n.º 38 de la calle de Zamora; á D. Vicente Oliva para reformar un hueco de puerta en la calle de su nombre; á D. Eusebio Sánchez para construir un ramal de cloaca en la casa n.º 9 de la calle del Consuelo; y á D. Lorenzo

Iglesias para ejecutar obras en la casa n.º 48 de la calle de Bermejeros.

Se acordó que la plaza de mozo del Laboratorio municipal se provea mediante concurso, previo exámen de aptitud que deben sufrir los que á ella aspiren, eligiendo después S. E. libremente entre los aprobados.

Terminado el despacho ordinario, el señor Iscar interesó se giren las visitas domiciliarias que determina el art. 271 de las Ordenanzas municipales por los tenientes de Alcalde, Alcaldes de barrio, vocal de la Comisión de Sanidad y un Concejal del distrito.

El Sr. Alcalde creyó oportuno que se agregue á la Comisión un médico de la beneficencia municipal, y así se acordó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las diez y siete y treinta.



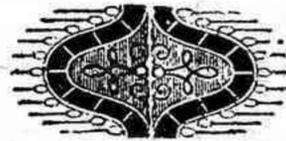
Acuerdo de subasta

Habiendo obtenido al efecto la aprobación del señor Gobernador civil de esta provincia, el Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca procederá á la enagenación en pública subasta de la Casa antigua de máquinas elevadoras de aguas situada en las inmediaciones del camino que conduce del Rollo al río Tórmes.

Con arreglo á lo preceptuado en el art. 29 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se ha publicado este acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia número 82, correspondiente al día 11 de Junio actual.

A partir de dicho día y dentro de los días hábiles siguientes, pueden presentarse las reclamaciones que se crean oportunas contra la enagenación proyectada, ante el Sr. Alcalde, en la forma determinada en la Ley de procedimientos administrativos.

Transcurrido que sea referido plazo, no se admitirá reclamación alguna.



Policia.--Servicio de Multas, semana del 28 de Mayo al 4 de Junio de 1904.

Segundo Teniente Alcalde Don Laureano Iscar Pascua

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Penados	Sobresidos	Total	Su importe		Hechas efectivas		Pendientes de pago			
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
Guarda municipal n.º 45	Infracción ats 109 y 259	2	2	.	2	2				2			
id.	id. 109 y 254	2	2	.	2	3				3			
id.	id. 109 y 246	7	7	.	7	144			50	143	50		
id.	id. 259	1	1	.	1	5				4	50		
id.	id. 135 y 259	3	3	.	3			1		10			
Cabo	id. 361	1	1	.	1	10				2			
id.	id. 109	1	1	.	1	1				1	50		
Guardia	id. 131	1	1	.	1	2				2			
id.	id. 109	1	1	.	1	2				1			
id.	id. 346	1	1	.	1	25		25					
Francisco Sanchez, jardi- nero	id. 436	2	2	.	2	2		1		1	50		
<i>Sumas.</i>						22	22	197	50	27	50	170	0

Semana del 5 al 10 de Junio de 1904

Tercer Teniente Alcalde Don Constantino Villar Santano

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Penados	Sobresidos	Total	Su importe	Hechas efectivas	Pendientes de pago
						Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
Guardia municipal n.º 19	Infracción ats. 66-109-259 y 346	6	6	.	6			
Luciano Martin, jardinero	id. 436	1	1	.	1	12	1	11
Guardia municipal n.º 32	id. 259	1	1	.	1	1	»	1
id.	id. 68 y 109	1	1	.	1	1	1	»
id.	id. 31	1	1	.	1	12	3	8
<i>Sumas.</i>						10	17	11

Denuncias despachadas por la Alcaldía del 1 de Febrero al 20 de Junio de 1904: 33.—Denunciante: el Jefe de la guardia municipal.—Infracción del artículo 356 de las Ordenanzas Municipales.—Importe en pesetas 1.056, de las que se han hecho efectivas 626.

Resumen

Denuncias formuladas y multas impuestas desde 1.º de Enero á 20 de Junio de 1904.—1.160.

	Pesetas	Cénts.
Su importe.	4.979	»
Hechas efectivas.	2.342	»
Pendientes de pago	2.637	»

dura
 Ca
 Vaca, k
 Carner
 Ternero
 Cordero
 Cabrito
 Tocino
 Jamón
 Idem a
 Lomo
 Mante
 Salchic
 Choriz
 Morcil
 Pesc
 Merlu
 Besug
 Lengu
 Congr
 Salmó
 Pesca
 Salmó
 Sardin
 Almej
 Calam
 Truch
 Lango
 Lango
 Angu
 Peces
 Tenca
 Escab
 Pavos
 Gallin
 Pollos
 Palom
 Picho
 Pájaro
 Conej
 Idem
 Perdi
 Liebr
 Le
 Garb
 Judia

Precio medio en la plaza

durante la semana del 5 al 12 de Junio de 1904, de los artículos que á continuación se expresan.

	Pesetas	Céntimos.		Pesetas	Céntimos.
Carnes y grasa			Arroz, kilogramo.....	0	65
Vaca, kilogramo.....	1	60	Lentejas, id.....	0	60
Carnero id.....	1	60	Patatas nuevas, id.....	0	25
Tenera id.....	2	60	Tomates, id.....	0	50
Cordero id.....	1	35	Fréjoles, id.....	0	40
Cabritos, uno.....	3	50	Ajos, riestra.....	0	20
Tocino, kilogramo.....	1	75	Lechugas, docena.....	0	50
Jamón nuevo, id.....	0		Pimientos, id.....	0	50
Idem añejo, id.....	5		Naranjas, id.....	0	60
Lomo id.....	8		Limonas, id.....	1	20
Manteca id.....	1	80	Alcachofas, id.....	1	
Salchichón id.....	8		Coliflores, una.....	0	
Chorizo (varios precios) id.....	4		Granos y paja		
Morcilla id.....	2		Trigo, los 55'50 litros.....	12	
Pescados y mariscos			Cebada, id. id.....	7	25
Merluza, kilogramo.....	2	50	Algarrobas, id. id.....	10	
Besugos id.....			Centeno, id. id.....	10	
Lenguados id.....	2	50	Paja, quintal.....	2	50
Congrio id.....	2	50	Líquidos		
Salmón id.....	5		Aceite, litro.....	1	25
Pescadillas id.....	3		Vino, id.....	0	60
Salmonetes id.....	4		Aguardiente, id.....	1	75
Sardinias id.....	1		Leche de vaca, id.....	0	50
Almejas id.....			idem de cabra, id.....	0	50
Calamares id.....			Combustibles		
Truchas no escabechadas id.....	10		Leña cortada, los 11'50 kilos.....	0	40
Langosta, una.....	6		Carbón vegetal, id. id.....	1	25
Langostinos, kilogramo.....	12		Idem mineral, id. id.....	0	60
Anguila de mar id.....	2	25	Idem de cok, id. id.....	0	75
Peces de río id.....	0		Petroleo, litro.....	1	
Pecas id.....	0		Harinas		
Escabeches (varios precios) id.....	2	50	De trigo flor, los 11'50 kilos.....	5	
Aves y caza			Idem de todo pan, id. id.....	4	75
Pavos, uno.....	8		Idem de 2. ^a id. id.....	4	85
Gallinas, una.....	2	50	Varios		
Pollos, pareja.....	2	50	Huevos, docena.....	1	15
Palominos id.....	2	25	Pan de 1. ^a , el kilogramo.....	0	40
Pichones id.....	2	50	Toda harina.....	0	75
Pájaros, docena.....			De 2. ^a	0	60
Conejos caseros, uno.....	2		Legumbres, frutas y verduras		
Idem de monte id.....			Garbanzos, kilogramo.....	0	70
Perdices, una.....			Judías, id.....	0	70
Liebres, id.....					

Mercados

de seis meses, se vendieron á 20 pts. y los más inferiores siguen en los precios anteriores.

En el día 9 los precios fueron los anteriores.
 El 15 no se presentó ganado apenas, por celebrarse la feria de Alba.
 El 16 fué cuando puede decirse que hubo mercado.

Los precios fueron los siguientes:

Bueyes de vida

Pareja, desde 780 pesetas hasta 1.000.

Toros

De lo poco que se presentó, cada uno valió de 500 á 550 pesetas.

Terneritas para sacrificio

En baja, efecto de los pocos pastos, y al objeto de defender á las madres sus dueños; su precio, los 11 y 1½ kilos, es el de 16,25 pesetas.

Vacas y Bueyes

Los buenos á 17,50 los 11 y 1½ kilos. Los no muy gordos, hasta 15,50.

Cerdos

Proceden las partidas de la FERIA de Alba.
 Se vendieron los 57 1½ kilos en partida á 75 pesetas.

Los de 83 y 1½ kilos á 93 pts. uno también en partida.

Los de 46 kilos á 60 pesetas también en partida.
 En cuanto al ganado de aquí, pequeño, como el

Servicios de la casa de Socorro en el mes de Junio de 1904 (1.ª quincena.)

Lugar en que se practicaron	De medicina.		De cirugía.		Total
	Casuales.	Judiciales.	Casuales.	Judiciales.	
En la C. de Socorro.	D. 2	D. .	D. 1	D. .	3
En el domicilio....	4	4
En la vía pública....	»	4
Totales....	6	6	1	2	15

Salamanca:

Imprenta de Almaráz

Zamora, 19